



Resolución Jefatural

N° 163 - 2009-INDECI
09 de Julio del 2009

VISTOS: El Informe Técnico N° 040-2009/INDECI/12.0 de fecha 01.JUL.2009, emitido por la Dirección Nacional de Logística, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°s 000661-2009, 00740-2009, 00810-2009, 000821-2009 del 26.MAY.2009, 11.JUN.2009, 25.JUN.2009 y 29.JUN.2009, respectivamente, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI de fecha 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2009-INDECI de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI antes citada, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de realizar la inclusión de las contrataciones para las adquisiciones de materiales de oficina, parihuelas y servicios de cableado estructurado y alquiler de computadoras para la Oficina de Inspecciones Técnicas de la DRI-Costa Centro y la exclusión de la contratación para la adquisición de materiales de oficina y servicio de Internet Local CENIPAD, conforme se detalla en el Anexo N° 1: Reformulación que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;



Que, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente se incluya y excluya en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009 la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario de Vistos, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias; con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, conforme al Anexo N° 1: Reformulación que consta de un (01) folio y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INDECI, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2009
ANEXO 1 REFORMULACIÓN

RUC: 20135890031

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
Instrumento que modifica el PAC : Resolución Jefatural

N° Ref	Item Único	Precadente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catálogo de Naciones Unidas	Objeto	N° Item	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica		Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC	
																				Dep	Pro				Dis
INCLUSIÓN DE BIENES																									
1	No	No		ADS	14	Bienes		Contratación de Bienes: Adquisición de Materiales de Oficina				138,793.00	Soles	00	Julio	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	
							1	Artículos de Oficina	14111509	Paquete	1	64,693.00													
							2	Papel Bond 80g T/A-4	14111507	Millar	3,000	74,100.00													
2	SI	No		AMC	30	Bienes		Contratación de Bienes: Adquisición de Parhuelas	30103606	Unidad	250	36,000.00	Soles	00	Julio	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	
INCLUSIÓN DE SERVICIOS																									
3	SI	No		ADS	43	Servicios		Contratación de Servicios de Cableado Estructurado	43202208	Unidad	1	100,000.00	Soles	00	Julio	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	
4	SI	No		AMC	43	Servicios		Contratación de Servicios de Alquiler de Computadoras para la Oficina de Inspecciones Técnicas	43211508	Unidad	15	20,000.00	Soles	00	Julio	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	
EXCLUSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS																									
10	No	No		AMC		Bienes		Adquisición de Materiales de Oficina		Unidad	1	36,000.00	Soles	00	Marzo	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	
39	SI	No		AMC		Servicios		Servicio de Internet Local CENIPAD		Unidad	1	16,299.00	Soles	00	Febrero	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		SI	



002
005